



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N°102 -2013-MDV-CDV

Ventanilla, 10 de setiembre de 2013

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital de 10 de setiembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 064-2013/MDV-CDV de 31 de mayo de 2013 se acordó **APROBAR** el subsidio a favor del **Departamento de Investigación Criminal PNP - DIPINCRI - Ventanilla**, por S/ 9,600.00 Nuevos Soles, por los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2013 para el pago de arrendamiento del inmueble ubicado en la MZ. V- 22 Lt. 29 altura de la Calle 5 N° 180 Urbanización Satélite – Ventanilla que ocupa el **Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI VENTANILLA)** de la Policía Nacional del Perú

Que, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto mediante el Informe N° 104-2013/MDV-GPLP informa que se cuenta con cobertura presupuestal para otorgar la subvención para la renovación del Contrato de Arrendamiento del inmueble antes en mención que ocupa el Departamento de Investigación Criminal (**DEPINCRI VENTANILLA**).

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, con el Dictamen favorable de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

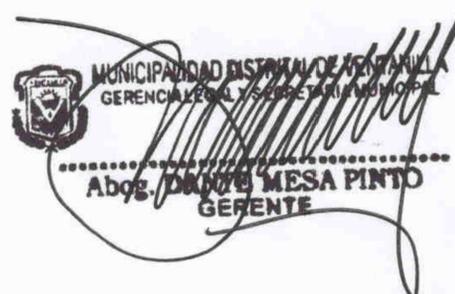
ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Subsidio a favor del **Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI – PNP – Ventanilla)**, por S/ 9,600.00 Nuevos Soles, por los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2013, los cuales serán destinados para al pago del arrendamiento del inmueble ubicado en la MZ. V- 22 Lt. 29 altura de la Calle 5 N° 180 Urbanización Satélite – Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANIEL MESA PINTO
GERENTE